



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS N° 07-2023-MDP-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES AZÁNGARO, APURÍMAC, ANDAHUAYLAS, CHAVÍN, ARICOMA, PUNO, JOSÉ SANTOS CHOCANO, AYAVIRI, CUSCO, AREQUIPA, DOS, TRES, MELGAR, PERÚ, TUPAC KATARI, DE LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI, DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CUI N° 2595618.



En la oficina de la Sala De Reuniones (3er. Piso) de la Municipalidad Distrital de Potoni siendo a horas 14:10 p.m. del día miércoles 09 de agosto del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados según Resolución de Alcaldía N° 159-2023-MDP/A, Raul Quispe Cancapa (Presidente), Ronald Deza Mamani (Miembro Titular) y Richard David Tintaya Tintaya (Miembro Titular), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección para la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra de Elaboración de Expediente Técnico del PIP: Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en las Calles Azángaro, Apurímac, Andahuaylas, Chavín, Aricoma, Puno, José Santos Chocano, Ayaviri, Cusco, Arequipa, Dos, Tres, Melgar, Perú, Tupac Katari, de la Localidad de Potoni, Distrito de Potoni, de la Provincia de Azángaro, del Departamento de Puno. CUI N° 2595618. A fin de realizar la apertura de Presentación de ofertas, calificación y evaluación de ofertas y el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplado para el efecto los procedimientos técnico-normativos que estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones del D.S. N° 344-2018-EF del RLCE - LEY N° 30225 y su modificatoria D.L. 1444. =====

PRIMERO. - El Presidente del Comité de Selección, apertura la sesión correspondiente de acuerdo a lo previsto en la convocatoria del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 07-2023-MDP-CS-Ira. CONVOCATORIA, manifestando que, de acuerdo al cronograma, hasta el día 07 de agosto del 2023 a las 23:59 horas, se han registrado electrónicamente como participantes al presente procedimiento de selección, los siguientes: =====



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Evento de Registro
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	29/07/2023	Válido		29/07/2023	10020386997
2	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	26/07/2023	Válido		26/07/2023	10081579887
3	Proveedor con RUC	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	26/07/2023	Válido		26/07/2023	10297377863
4	Proveedor con RUC	10431296760	HUAMAN ROJAS DIEGO	31/07/2023	Válido		31/07/2023	10431296760
5	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	01/08/2023	Válido		01/08/2023	10739472682
6	Proveedor con RUC	20447992788	BOANERGES INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-BOANERGES INGENIEROS S.R.L.	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20447992788
7	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20448454747
8	Proveedor con RUC	20559260348	JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. - JAZLUZ EJCONS S.R.L.	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20559260348
9	Proveedor con RUC	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20604501289
10	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20608042271
11	Proveedor con RUC	20609266300	GRUPO PONCE DE LEON SUR E.I.R.L.	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20609266300

SEGUNDO. - Los participantes que presentaron sus ofertas a través vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento de selección y cronograma son: =====

Presentación de ofertas/expressión de interés



Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI
Nomenclatura :	AS-SM-7-2023-MDP/CS-1
No. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES AZANGARO, APURIMAC, ANDAHUAYLAS, CHAVIN, ARICOMA, PUNO, JOSE SANTOS CHOCANO, AYAVIRI, CUSCO, AREQUIPA, DOS, TRES, MELGAR, PERU, TUPAC KATARI, LOCALIDAD DE POTONI - PUNO.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación de Servicio de Consultoría de Obra de Elaboración de Expediente Técnico del PIP: Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en las Calles Azángaro, Apurímac, Andahuaylas, Chavín, Aricoma, Puno, José Santos Chocano, Ayaviri, Cusco, Arequipa, Dos, Tres, Melgar, Perú, Tupac Katari, de la Localidad de Potoni, Distrito de Potoni, de la Provincia de Azángaro, del Departamento de Puno. CUI N° 2595618.				
10431296760	CONSORCIO H&H		08/08/2023	19:08:19	Electronico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCION

Se procede a la impresión de las ofertas, los cuales forman parte del expediente de contratación del procedimiento de selección en mención. =====



TERCERO. - Se procede con la Verificación de los archivos de cada postor que presentó su oferta, Documentos de Presentación Obligatoria y cumplimiento de los Requisitos de Calificación. =====

- a) Se procede con la Verificación de la oferta de la empresa: CONSORCIO H&H, integrado por las empresas HUAMAN ROJAS MAURO con RUC N° 10460070673 Y HUAMAN ROJAS DIEGO con RUC N° 10431296760, según lo establecido en las bases. La oferta presentada (que consta de 239 folios), Cumple con la presentación de la documentación de presentación obligatoria y los requisitos de calificación, conforme se detalla en el cuadro de verificación de documentos; El postor es admitido para la Siguiente Etapa de Evaluación Técnica. =====

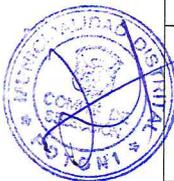
Cuadro de verificación de admisibilidad de las ofertas presentadas:

POSTOR	CONSORCIO H&H
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
DOCUMENTO PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	HUAMAN ROJAS MAURO Y HUAMAN ROJAS DIEGO
RUC	RUC N° 10460070673 y RUC N° 10431296760
a.1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple
a.2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple
a.3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple
a.4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple
a.5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) .	Presenta - Cumple
a.6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	Presenta - Cumple
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No tiene
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. Según Anexo N° 11.	Presenta - Cumple
Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. Postor con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, según Anexo N° 10.	Presenta - Cumple



Cuadro de verificación de los REQUISITOS DE CALIFICACION de las ofertas presentadas:

POSTOR	CONSORCIO H&H RUC N° 10460070673 y RUC N° 10431296760
CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN Requisitos: El Consultor deberá contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo Consultoría de Obras, Especialidad de obras urbanas edificaciones y afines, en categoría no menor a B.	Se verifica que cuenta con Especialidad I. Consultoría en Obras urbanas edificaciones y afines Categoría B y C, respectivamente
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA. Requisitos: JEFE DE PROYECTO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA:	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCIÓN



<p>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. Requisitos: JEFE DE PROYECTO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA:</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>
<p>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONA EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO. Requisitos: - 01 Computadoras de escritorio o laptop core i5 o superior. - 01 Impresora A4. - 01 Estación total. - 01 Unidad Camioneta 4x4.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El consultor deberá contar con experiencia en la Especialidad. El cual deber acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 VECES EL VALDR REFERENCIAL del objeto de la CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Si cuenta con la Experiencia en la Especialidad solicitada</p>



SITUACION DEL POSTOR	ADMITIDO
-----------------------------	-----------------

CUARTO - ACTO DE EVALUACION DE OFERTA. - Los miembros del Comité de Selección proceden a la evaluación técnica y económica, según las bases administrativas: =====

Los miembros del comité de selección proceden a la Evaluación Técnica del postor admitido. Según Detalle en el Cuadro de Evaluación Técnica siguiente: =====

N°	DESCRIPCION	PUNT. MAX.	PARTICIPANTES ADMITIDOS
			CONSORCIO H&H
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor Referencial de la Contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		Acredita S/ 298,517.31 de experiencia
	PUNTAJE	80.00	80.00
	METODOLOGIA PROPUESTA		
	Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1.- PLAN DE TRABAJO: En este rubro se detallará el procedimiento de realización de las actividades establecidas en los Términos de Referencia a lo largo de la elaboración del estudio definitivo, definiendo la estrategia de gradualidad del esfuerzo técnico en el análisis técnico a considerar durante el desarrollo del proyecto. 2.- PROGRAMACIÓN: En este rubro se desarrollará la programación secuencial de todas las actividades previstas en los Términos de Referencia. Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio. Utilización de recursos (personal y equipo) Programación Gantt Acreditación:		Desarrolla en forma clara y precisa 02 metodologías propuestas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCION



Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		
PUNTAJE	16.00	16.00
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.		No Acredita
PUNTAJE	02.00	00.00
PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano.		No Acredita
PUNTAJE	01.00	00.00
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuente con la certificación.		No Acredita
PUNTAJE	01.00	00.00
PUNTAJE TECNICO	100.00	96.00
RESULTADO PARA LA SIGUIENTE ETAPA		APTO



Luego se pasa a la siguiente etapa de evaluación económica, en donde se apertura la oferta económica del postor admitido para esta etapa. =====

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: =====

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

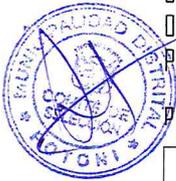
P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

por lo que se procede a la verificación de la propuesta económica, obteniendo el siguiente resultado final:



Nº	DESCRIPCION	PUNT. MAX.	PARTICIPANTES APTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA
			CONSORCIO H&H
0.8	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00	80.00
	METODOLOGIA PROPUESTA	16.00	16.00
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	2.00	00.00
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	1.00	00.00
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	1.00	00.00
SUB TOTAL (EVALUACION TECNICA)		100.00	96.00
0.2	OFERTA ECONOMICA	130,000.00	S/ 117,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCION

SUB TOTAL (EVALUACION ECONOMICA)	100.00	100.00
PUNTAJE TOTAL		96.80
Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa		4.84
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao - Provincia colindante		9.68
SUB TOTAL (BONIFICACION)		15.00
PUNTAJE TOTAL		111.32
ORDEN DE PRELACION		1º

QUINTO - BUENA PRO. - Luego de un debate consensuado y por decisión del comité de Selección adopta los siguientes acuerdos:

1. Se otorga la BUENA PRO del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 07-2023-MDP-CS-I, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra de Elaboración de Expediente Técnico del PIP: Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en las Calles Azángaro, Apurímac, Andahuaylas, Chavín, Aricoma, Puno, José Santos Chocano, Ayaviri, Cusco, Arequipa, Dos, Tres, Melgar, Perú, Tupac Katari, de la Localidad de Potoni, Distrito de Potoni, de la Provincia de Azángaro, del Departamento de Puno. CUI N° 2595618, al postor CONSORCIO H&H, integrado por las empresas HUAMAN ROJAS MAURO con RUC N° 10460070673 Y HUAMAN ROJAS DIEGO con RUC N° 10431296760, por un monto total de: **S/ 117,000.00 (Ciento diecisiete mil con 00/100 soles)**. =====
2. Asimismo, el comité de Selección deja constancia que al haberse presentado sola una oferta en el presente procedimiento de selección, se le otorga el consentimiento de la buena pro, conforme a lo dispuesto en el artículo 64º, numeral 64.3 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF del RLCE - LEY N° 30225 y su modificatoria D.L. 1444. Y otras modificatorias. =====
3. Comunicar dicho resultado del otorgamiento de la buena pro a través del Seace, =====

Concluida la reunión se da por cerrada la presente acta, para el efecto y en señal de conformidad, los miembros del Comité de selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:40 p.m., del día miércoles 09 de agosto del 2023, en el distrito de Potoni. =====


RAUL QUISPE CANGAPA
POTE. COMITÉ DE SELECCION


RONALD DEZA MAMANI
IER. MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION


RICHARD DAVID TINTAYA TINTAYA
200. MIEMBRO. COMITÉ DE SELECCION